

**Subdirección General de Agua Potable,
Drenaje y Saneamiento**

Oficio No. B00.4.- 195

Ciudad de México, a **11 ABR. 2016**

Sen. Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Senadores



002419

F-148425

Presente

Con relación al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y de acuerdo a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, me permito informar a Usted que de los ingresos excedentes recaudados por esta Comisión al término del primer trimestre de este ejercicio fiscal, no se realizó asignación alguna de recursos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participantes en este programa, debido a que está en proceso el trámite de autorización de recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Francisco José Muñoz Pereyra
Subdirector General

C.c.p. Mtro. Roberto Ramírez De la Parra.- Director General de la Comisión Nacional del Agua.- Presente
Ing. Emiliano Rodríguez Briceño.- Gerente de Fortalecimiento de Organismos Operadores.- Presente
Archivo y Minutario